

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO****RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO****UNIDAD EJECUTORA:** MUNICIPIO DE QUITO**FECHA DE ELABORACIÓN:** 22.09.2021**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2021**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**  
1000001226**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01A007 - DM de Informática	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas		31.000,00-
ZA01A007 - DM de Informática	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530813	Repuestos y Accesorios	31.000,00	
<b>TOTAL</b>					31.000,00	31.000,00-

**SON:** CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO**DESCRIPCIÓN:** TRASPASO PRESUPUESTARIO MANT.Y SOPORTE UPS DATA C**EXPEDIENTE No** 0400000524

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Trasposos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: <b>JIMENA MARLENE OJEDA BUSTAMANTE</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>SONIA LIZETH</b>
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	JIMENA OJEDA	OSCAR ACOSTA	SONIA ORTIZ
<b>FECHA:</b>	22.09.2021	07.10.2021	07.10.2021



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1176-O

Quito, D.M., 13 de octubre de 2021

**Asunto:** REPUESTA RESOLUCIÓN DE TRASPASO DIRECCIÓN  
METROPOLITANA DE INFORMÁTICA

Señor Magíster  
Franz V. Enríquez Pozo  
**Director Metropolitano de Informática - Funcionario Directivo 5**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted en atención al Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2021-01369-O de 30 de septiembre de 2021, mediante el cual solicita lo siguiente:

*"(...) 2. Según Memorando N° GADDMQ-DMI-GAF-2021-00014-M de 20 de septiembre de 2021, la gestora presupuestaria de la DMI, solicita la autorización del traspaso presupuestario, a fin de plantear en el sistema SIPARI, mencionando lo siguiente: (...) Según el detalle de los montos solicitados para la emisión de la certificación presupuestaria plurianual para el proceso "MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS UPS DEL DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA -DMI", es necesario la partida 530704 por el monto de USD 29.900,00 para el año 2021, presupuesto que si consta en la cédula presupuestaria, pero para la partida 530813 Repuestos y Accesorios, requiere un financiamiento de USD 38.492.40; valor que no está disponible ; toda vez que el saldo antes de reforma es USD USD 11.879,33; y después de la propuesta de reforma (en aprobación), es USD 7.813,33.*

*Como se evidencia el saldo es insuficiente para emitir la certificación presupuestaria, por lo que se necesita realizar un traspaso presupuestario, reduciendo de la partida 530704 "Mantenimiento y Reparación de Equipos" el monto de USD 31.000,00, partida que cuenta con los recursos necesarios para incrementar en la partida 530813 "Repuestos y Accesorios" (...).*

*3. Según Memorando Nro. GADDMQ-DMI-GAF-2021-00015-M Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021, la gestora presupuestaria de la DMI, procede a enviar el Informe de Gestor, al Analista de Presupuesto, de la Dirección Metropolitana Financiera, a fin de de se proceda con el trámite del traspaso.*

*Según lo expuesto, solicito cordialmente se sirva autorizar el traspaso presupuestario*



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1176-O

Quito, D.M., 13 de octubre de 2021

*antes detallado, con el fin de dar continuidad con la emisión de la certificación presupuestaria de "MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS UPS DEL DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA -DMI". (...)*

La Dirección Metropolitana Financiera con base a su requerimiento y en el ámbito de sus competencias ha procedido con el traspaso de crédito solicitado, para lo cual remito la Resolución de Traspaso Nro. 1000001226 expediente Nro. 0400000524, por el valor de USD 31.000,00 generado en el sistema financiero SIPARI.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Vanesa del Rocio Rosero Cruz  
**DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)**

Referencias:

- GADDMQ-DMI-2021-01369-O

Anexos:

- GADDMQ-DMI-GAF-2021-00014-M.pdf
- GADDMQ-DMI-GAF-2021-00015-M.pdf
- gaddmq-dmi-inf-2021-0193-m\_(1).pdf
- gaddmq-dmi-inf-2021-0200-m\_(3).pdf
- Hoja\_de\_ruta\_GADDMQ-DMI-GAF-2021-00014-M.pdf
- perfil\_soporte\_ups\_data\_center-signed-signed\_(2).pdf
- RT EXPEDIENTE No 0400000524 DMI-signed-signed-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	oaal	DMF-P	2021-10-11	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-10-13	
Aprobado por: Vanesa del Rocio Rosero Cruz	vrrc	DMF	2021-10-13	

**BICENTENARIO**  
BATALLA DE PICHINCHA 1822



**Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1176-O**

**Quito, D.M., 13 de octubre de 2021**



**ADMINISTRACIÓN GENERAL**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**  
Chile Oe3-35 Y Venezuela esquina  
PBX:(02)3952300 EXT 17272 - [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)



*Documento Firmado  
electrónicamente por  
VANESA DEL ROCIO  
ROSERO CRUZ*





## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-10-07 12:33:09 (GMT-5)

Generado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	GADDMQ-DMF-2021-1833-M	<b>Doc. Referencia:</b>	GADDMQ-DMF-P-2021-0271-M
<b>De:</b>	Srta. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>Para:</b>	Sra. Ing. Vanesa del Rocio Rosero Cruz, Directora Metropolitana Financiera (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Asunto:</b>	Solicitud de Autorización Traspaso de Crédito de la Dirección Metropolitana de Informática	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2021-10-06 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2021-10-06 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-10-06 18:07:11 (GMT-5)	Reasignar	OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ (GADDMQ)	0	Estimado Oscar su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente y sumilla de la Directora Metropolitana Financiera (E).
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Vanesa del Rocio Rosero Cruz (GADDMQ)	2021-10-06 17:39:06 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	0	Autorizado, proceder conforme a la normativa legal vigente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-10-06 12:51:22 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-10-06 12:51:22 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-10-06 12:50:39 (GMT-5)	Registro	Vanesa del Rocio Rosero Cruz (GADDMQ)	0	



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-1833-M

Quito, D.M., 06 de octubre de 2021

**PARA:** Sra. Ing. Vanesa del Rocio Rosero Cruz  
**Directora Metropolitana Financiera (E)**

**ASUNTO:** Solicitud de Autorización Traspaso de Crédito de la Dirección Metropolitana de Informática

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMI-INF-2021-0193-M de 15 de septiembre de 2021, el Ing. Edison Fabian Mena Segura, Jefe de la Unidad de Infraestructura (E), dirigido a Sr. Dr. Pablo Velarde Rueda, Director Metropolitano de Informática, comunica lo siguiente:

*“El motivo de la presente es solicitar se autorice se proceda al cambio de cuatrimestre al proyecto MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS UPS DEL DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA -DMI., en razón a que se realiza un cambio en el alcance del mismo al pasar el periodo de Mantenimiento de 2 a 5 años, adjunto perfil del proyecto.*

*Adicionalmente solicito reimprimir la certificación PAC correspondiente.”*

Se adjunta el Perfil del Proyecto “MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS UPS DEL DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA -DMI.”, en el cual se indica, que el presupuesto referencial del proyecto es de USD 77.392,40 (valor sin IVA).

Con Memorando Nro. GADDMQ-DMI-INF-2021-0200-M de 17 de septiembre de 2021, el Ing. Edison Fabian Mena Segura, Jefe de Unidad de Infraestructura (E) dirigido al Dr. Pablo Velarde Rueda, Director Metropolitano de Informática, solicita lo siguiente:

*“Con un atento saludo, en alcance al Memorando N° GADDMQ-DMI-INF-2021-0193-M, del 15 de septiembre del 2021; y, mediante el cual mencioné lo siguiente:*

*“ (...) El motivo de la presente es solicitar se autorice se proceda al cambio de cuatrimestre al proyecto MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS UPS DEL DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA -DMI., en razón a que se realiza un cambio en el alcance del mismo al pasar el periodo de Mantenimiento de 2 a 5 años, adjunto perfil del proyecto. (...)”*

*Según lo expuesto, para el proceso “MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS UPS DEL DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA -DMI.”, realizar lo siguiente:*

*1. Toda vez, que se realiza un cambio en el alcance del mismo al pasar el periodo de Mantenimiento de 2 a 5 años; es necesario se realice la reforma del PAC; con el fin de, Modificar el valor a : USD 77.392,40 (valor sin IVA) y se cambie al tercer cuatrimestre.”*

Con Memorando Nro. GADDMQ-DMI-GAF-2021-00014-M de 21 de septiembre de 2021, la Ing. Jimena Marlene Ojeda Bustamante, Servidor Municipal 10 dirigido al Dr. Pablo Velarde Rueda, Director Metropolitano de Informática, en el cual, manifiesta lo siguiente:

*“Estimado Director con un atento y cordial saludo, en atención a los Memorandos N°*



**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-1833-M**

**Quito, D.M., 06 de octubre de 2021**

*GADDMQ-DMI-INF-2021-0193-M y GADDMQ-DMI-INF-2021-0200-M del 15 y 17 de septiembre del 2021 respectivamente, suscrito por el Jefe de Infraestructura, quien solicita se emita la certificación presupuestaria para el proceso de MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS UPS DEL DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA -DMI; toda vez que se ha revisado la cédula presupuestaria con corte al 20 de septiembre del 2021, me permito informar lo siguiente:*

*1. Según el detalle de los montos solicitados para la emisión de la certificación presupuestaria, existe la partida 530813 por el monto de USD 38.492,40, cabe mencionar que, el saldo disponible antes de reforma es USD USD 11.879,33; y después de la propuesta de reforma, actualmente en proceso de aprobación, es USD 7.813,33.*

*Como se evidencia el saldo es insuficiente para emitir la certificación presupuestaria, por lo que se necesita realizar un traspaso presupuestario, reduciendo de la partida 530704 "Mantenimiento y Reparación de Equipos" el monto de USD 31.000,00, e incrementando en la partida 530813 "Repuestos y Accesorios" (...)*

*Según lo expuesto, solicito cordialmente su AUTORIZACIÓN, con el fin de proceder con el traspaso presupuestario (...)"*

De acuerdo al comentario inserto en la hoja de ruta del Memorando Nro. GADDMQ-DMI-GAF-2021-00014-M de 21 de septiembre de 2021, el Dr. Pablo Velarde Rueda, Director Metropolitano de Informática manifiesta: "AUTORIZADO. Jimena: proceder con el traspaso presupuestario."

Con Memorando Nro. GADDMQ-DMI-GAF-2021-00015-M, de 21 de septiembre de 2021, la Ing. Jimena Marlene Ojeda Bustamante, Servidor Municipal 10, manifiesta:

*"(...) Análisis y justificación:*

*Según lo expuesto por el Jefe de Area de Infraestructura y de acuerdo a la autorización del señor Director en Memorando de la Dirección Metropolitana de Informática N° GADDMQ-DMI-GAF-2021-00014-M de 20 de septiembre de 2021, se ha revisado la cédula presupuestaria con corte al 20 de septiembre del 2021, me permito informar lo siguiente:*

- 1. Según el detalle de los montos solicitados para la emisión de la certificación presupuestaria plurianual para el proceso "MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS UPS DEL DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA -DMI", es necesario la partida 530704 por el monto de USD 29.900,00 para el año 2021, presupuesto que si consta en la cédula presupuestaria, pero para la partida 530813 Repuestos y Accesorios, requiere un financiamiento de USD 38.492,40; valor que no está disponible ; toda vez que el saldo antes de reforma es USD USD 11.879,33; y después de la propuesta de reforma (en aprobación), es USD 7.813,33.*
- 2. Como se evidencia el saldo es insuficiente para emitir la certificación presupuestaria, por lo que se necesita realizar un traspaso presupuestario, reduciendo de la partida 530704 "Mantenimiento y Reparación de Equipos" el monto de USD 31.000,00, partida que cuenta con los recursos necesarios para incrementar en la partida 530813 "Repuestos y Accesorios"*



**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-1833-M**

**Quito, D.M., 06 de octubre de 2021**

Con oficio Nro. GADDMQ-DMI-2021-01369-O de 30 de septiembre de 2021, el Dr. Pablo Velarde Rueda, Director Metropolitano de Informática dirigido a la Ing. Vanesa del Rocío Rosero Cruz, Directora Metropolitana Financiera (E), solicita:

*"(...) Según Memorando Nro. GADDMQ-DMI-GAF-2021-00015-M Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021, la gestora presupuestaria de la DMI, procede a enviar el Informe de Gestor, al Analista de Presupuesto, de la Dirección Metropolitana Financiera, a fin de de se proceda con el trámite del traspaso.*

*Según lo expuesto, solicito cordialmente se sirva autorizar el traspaso presupuestario antes detallado, con el fin de dar continuidad con la emisión de la certificación presupuestaria de "MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS UPS DEL DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA -DMI"*

Con este antecedente me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, enviado con memorando No GADDMQ-DMF-P-2021-0271-M de 04 de octubre de 2021, mediante el cual recomienda realizar los Traspasos de Crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondientes modificaciones de la Dirección Metropolitana de Informática y, con base al oficio No. GADDMQ-AG-2021-0553-O de 10 de mayo de 2021, mediante el cual se remiten las "NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021".

En este contexto solicito a usted, señora Directora, se sirva autorizar el traspaso de crédito solicitado por la Dirección Metropolitana de Informática por un valor total de USD 31.000,00 con cargo al presupuesto del año 2021.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata  
**JEFA DE PRESUPUESTO (E)**

Referencias:

- GADDMQ-DMF-P-2021-0271-M

Anexos:

- gaddmq-dmi-gaf-2021-00014-m.pdf
- GADDMQ-DMI-GAF-2021-00015-M.pdf
- gaddmq-dmi-inf-2021-0193-m\_(1).pdf
- gaddmq-dmi-inf-2021-0200-m\_(3).pdf
- hoja\_de\_ruta\_gaddmq-dmi-gaf-2021-00014-m.pdf
- perfil\_soporte\_ups\_data\_center-signed-signed\_(2).pdf
- GADDMQ-DMF-P-2021-0271-M.pdf



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-1833-M

Quito, D.M., 06 de octubre de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	oaal	DMF-P	2021-09-28	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-09-30	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-10-06	





Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0271-M

Quito, D.M., 04 de octubre de 2021

**PARA:** Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata  
Jefa de Presupuesto (E)

**ASUNTO:** INFORME DE SUSTENTO DE TRASPASOS DE CRÉDITO GASTOS ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA

De mi consideración:

**BASE LEGAL**

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza Metropolitana PMU N° 004-2020 del 09 de diciembre del 2020 y sancionada el 10 de diciembre de 2020, Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2021, Disposiciones Generales, Numeral 9 Modificaciones, 9.1 Modificaciones presupuestarias.
- Lineamientos emitidos por la Administración General con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O, del 10 de mayo de 2021, mediante el cual se remiten las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios para el ejercicio económico 2021; 2.7. Tipos de Traspasos, 2.7.4 Programas de Inversión.

**ANTECEDENTES:**

Mediante Memorando Nro. Nro. GADDMQ-DMI-INF-2021-0193-M, de 15 de septiembre de 2021, el Ing. Edison Fabian Mena Segura, Jefe de la Unidad de Infraestructura (E), dirigido a Sr. Dr. Pablo Velarde Rueda, Director Metropolitano de Informática, informa:

*“(...) El motivo de la presente es solicitar se autorice se proceda al cambio de cuatrimestre al proyecto MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS UPS DEL DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA -DMI., en razón a que se realiza un cambio en el alcance del mismo al pasar el periodo de Mantenimiento de 2 a 5 años, adjunto perfil del proyecto.*



**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0271-M**

**Quito, D.M., 04 de octubre de 2021**

*Adicionalmente solicito reimprimir la certificación PAC correspondiente.”*

Se adjunta el Perfil del Proyecto “MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS UPS DEL DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA -DMI.”, en el cual se indica, que el presupuesto referencial del proyecto es de USD 77.392,40 (valor sin IVA).

Con Memorando Nro. GADDMQ-DMI-INF-2021-0200-M de 17 de septiembre de 2021, el Ing. Edison Fabian Mena Segura, Jefe de Unidad de Infraestructura (E) dirigido al Dr. Pablo Velarde Rueda, Director Metropolitano de Informática, en el cual solicita:

*“(…) Con un atento saludo, en alcance al Memorando N° GADDMQ-DMI-INF-2021-0193-M, del 15 de septiembre del 2021; y, mediante el cual mencioné lo siguiente:*

*” (...) El motivo de la presente es solicitar se autorice se proceda al cambio de cuatrimestre al proyecto MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS UPS DEL DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA -DMI., en razón a que se realiza un cambio en el alcance del mismo al pasar el periodo de Mantenimiento de 2 a 5 años, adjunto perfil del proyecto. (...)”*

*Según lo expuesto, para el proceso “MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS UPS DEL DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA -DMI.”, realizar lo siguiente:*

*1. Toda vez, que se realiza un cambio en el alcance del mismo al pasar el periodo de Mantenimiento de 2 a 5 años; es necesario se realice la reforma del PAC; con el fin de, Modificar el valor a : USD 77.392,40 (valor sin IVA) y se cambie al tercer cuatrimestre.”*

Con Memorando Nro. GADDMQ-DMI-GAF-2021-00014-M de 21 de septiembre de 2021, la Ing. Jimena Marlene Ojeda Bustamante, Servidor Municipal 10 dirigido al Dr. Pablo Velarde Rueda, Director Metropolitano de Informática, en el cual, manifiesta:

*“(…) Estimado Director con un atento y cordial saludo, en atención a los Memorandos N° GADDMQ-DMI-INF-2021-0193-M y GADDMQ-DMI-INF-2021-0200-M del 15 y 17 de septiembre del 2021 respectivamente, suscrito por el Jefe de Infraestructura, quien solicita se emita la certificación presupuestaria para el proceso de MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS UPS DEL DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA -DMI; toda vez que se ha revisado la cédula presupuestaria con corte al 20 de septiembre del 2021, me permito informar lo siguiente:*



**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0271-M**

**Quito, D.M., 04 de octubre de 2021**

*1. Según el detalle de los montos solicitados para la emisión de la certificación presupuestaria, existe la partida 530813 por el monto de USD 38.492.40, cabe mencionar que, el saldo disponible antes de reforma es USD USD 11.879,33; y después de la propuesta de reforma, actualmente en proceso de aprobación, es USD 7.813,33. Como se evidencia el saldo es insuficiente para emitir la certificación presupuestaria, por lo que se necesita realizar un traspaso presupuestario, reduciendo de la partida 530704 "Mantenimiento y Reparación de Equipos" el monto de USD 31.000,00, e incrementando en la partida 530813 "Repuestos y Accesorios"*

*(...) Según lo expuesto, solicito cordialmente su AUTORIZACIÓN, con el fin de proceder con el traspaso presupuestario (...)*

Según comentario inserto en la hoja de ruta del Memorando Nro. GADDMQ-DMI-GAF-2021-00014-M de 21 de septiembre de 2021, el Dr. Pablo Velarde Rueda, Director Metropolitano de Informática manifiesta: "AUTORIZADO. Jimena: proceder con el traspaso presupuestario."

Con Memorando Nro. GADDMQ-DMI-GAF-2021-00015-M, de 21 de septiembre de 2021, la Ing. Jimena Marlene Ojeda Bustamante, Servidor Municipal 10, manifiesta:  
"(...) Análisis y justificación:

*Según lo expuesto por el Jefe de Area de Infraestructura y de acuerdo a la autorización del señor Director en Memorando de la Dirección Metropolitana de Informática N° GADDMQ DMI-GAF-2021-00014-M de 20 de septiembre de 2021, se ha revisado la cédula presupuestaria con corte al 20 de septiembre del 2021, me permito informar lo siguiente:*

- 1. Según el detalle de los montos solicitados para la emisión de la certificación presupuestaria plurianual para el proceso "MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS UPS DEL DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA -DMI", es necesario la partida 530704 por el monto de USD 29.900,00 para el año 2021, presupuesto que si consta en la cédula presupuestaria, pero para la partida 530813 Repuestos y Accesorios, requiere un financiamiento de USD 38.492.40; valor que no está disponible ; toda vez que el saldo antes de reforma es USD USD 11.879,33; y después de la propuesta de reforma (en aprobación), es USD 7.813,33.*
- 2. Como se evidencia el saldo es insuficiente para emitir la certificación presupuestaria, por lo que se necesita realizar un traspaso presupuestario, reduciendo de la partida 530704 "Mantenimiento y Reparación de Equipos" el monto de USD 31.000,00, partida que cuenta con los recursos necesarios para incrementar en la partida 530813 "Repuestos y Accesorios", tal como se detalla en el siguiente cuadro:*



**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0271-M**

**Quito, D.M., 04 de octubre de 2021**

*CEDULA PRESUPUESTARIA (SIN REFORMA)  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA  
AL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2021*

Centro gestor	Programa Texto	Des. Proyecto	Fondo	Partida	Posición Presupuestaria	Codificado	Disponible	Disminución/Incremento	Nuevo Codificado
ZA01A007	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	G/530704/IAA101	\$1.036.492,45	\$418.965,38	\$ -31.000,00	\$1.005.492,45
ZA01A007	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530813 Repuestos y Accesorios	G/530813/IAA101	\$ 34.227,06	\$ 11.879,33	\$ 31.000,00	\$ 65.227,06
<b>TOTAL</b>						<b>\$1.070.719,51</b>	<b>\$430.844,71</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$1.070.719,51</b>

*Fuente: SIPARI*

Con oficio Nro. GADDMQ-DMI-2021-01369-O de 30 de septiembre de 2021, el Dr. Pablo Velarde Rueda, Director Metropolitano de Informática dirigido a la Ing. Vanesa del Rocío Rosero Cruz, Directora Metropolitana Financiera (E), solicita:

*“(…) Según Memorando Nro. GADDMQ-DMI-GAF-2021-00015-M Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021, la gestora presupuestaria de la DMI, procede a enviar el Informe de Gestor, al Analista de Presupuesto, de la Dirección Metropolitana Financiera, a fin de de se proceda con el trámite del traspaso.*

*Según lo expuesto, solicito cordialmente se sirva autorizar el traspaso presupuestario antes detallado, con el fin de dar continuidad con la emisión de la certificación presupuestaria de "MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS UPS DEL DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA -DMI"*

**ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:**

Dando cumplimiento a la solicitud Ing. Jimena Marlene Ojeda Bustamante, Servidor Municipal 10, en el memorando Nro. GADDMQ-DMI-GAF-2021-00015-M, se procede con el respectivo análisis para financiar el requerimiento solicitado y propuestos por la Dirección Metropolitana de Informática.

A fin de atender el requerimiento de la Dirección Metropolitana de Informática, se procede analizar la cédula presupuestaria de gastos con corte al 04 de octubre de 2021, donde se evidencia que existe disponibilidad de recursos según el siguiente detalle:

**Propuesta de Traspasos de Crédito  
Dirección Metropolitana de Informática**



**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0271-M**

**Quito, D.M., 04 de octubre de 2021**

Centro gestor	Des. Centro Gestor	Des. Proyecto	Fondo	Partida	Posición Presupuestaria	Codificado	Disponible	Incremento/Reducción	Nuevo Codificado
ZA01A007	DM de Informática	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	G/530704/1AA101	1.036.492,45	557.845,38	-31.000,00	1.005.492,45
ZA01A007	DM de Informática	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530813 Repuestos y Accesorios	G/530813/1AA101	34.227,06	11.879,33	31.000,00	65.227,06
TOTAL						1.070.719,51	569.724,71	-	1.070.719,51

Fuente: SIPARI

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes codificadas al 5 de abril de 2018.

**RECOMENDACIÓN:**

Considerando que el traspaso de crédito fue preparado de conformidad al memorando Nro. GADDMQ-DMI-GAF-2021-00015-M, suscrito por la ng. Jimena Marlene Ojeda Bustamante, Servidor Municipal 10, se recomienda se solicite a la Directora Metropolitana Financiera la autorización del Traspaso de Crédito planteado con la finalidad de que se cuente con el disponible suficiente para financiar los requerimientos de la Dirección Metropolitana de Informática.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0271-M

Quito, D.M., 04 de octubre de 2021

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. Oscar Alejandro Acosta Lopez  
**ANALISTA DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO**

Anexos:

- GADDMQ-DMI-2021-01369-O.pdf
- GADDMQ-DMI-GAF-2021-00015-M.pdf
- hoja\_de\_ruta\_gadmq-dmi-gaf-2021-00014-m.pdf
- gadmq-dmi-gaf-2021-00014-m.pdf
- gadmq-dmi-inf-2021-0200-m\_(3).pdf
- gadmq-dmi-inf-2021-0193-m\_(1).pdf
- perfil\_soporte\_ups\_data\_center-signed-signed\_(2).pdf





Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2021-01369-O

Quito, D.M., 30 de septiembre de 2021

**Asunto:** TRASPASO PRESUPUESTARIO "MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS UPS DEL DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA -DMI"

Señora Ingeniera  
Vanessa del Rocío Rosero Cruz  
**Directora Metropolitana Financiera (E)**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Antecedentes:

1. Según Memorandos N°GADDMQ-DMI-INF-2021-0193-M y GADDMQ-DMI-INF-2021-0200-M del 17 de septiembre del 2021, suscrito por el Jefe de Infraestructura, quien solicita se emita la certificación presupuestaria para el proceso de MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS UPS DEL DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA -DMI ; según Perfil del Proyecto debidamente aprobado, detalla la necesidad de realizar este proceso de contratación según cita: "*(...) Dirección Metropolitana de Informática en el año 2017, adquirió dos UPS de 80KVA cada uno para el Data Center mediante el proceso SIE-MDMQ-AG-23-2017, los cuales poseen un sistema de protección y alimentación ininterrumpida de energía eléctrica que cuentan con un rectificador de variaciones de energía para proteger a los equipos tecnológicos que se encuentran en el Data Center de posibles daños de variaciones eléctricas, y suministra energía limpia a los gabinetes de las baterías. Los UPS mantenían un contrato N° 45-2017 hasta diciembre del año 2020 de soporte y se han realizado mantenimientos preventivos anuales y el último se lo realizó en noviembre del año 2020, no se reportaron casos de soporte, cambio de partes y piezas e incidentes resueltos durante los años de vigencia de contrato y al momento estos están funcionando correctamente. (...).*

*(...) La disponibilidad continua de la prestación de servicios puede conllevar a que el UPS y sus componentes tiendan a dañarse, por tal motivo la necesidad e importancia de contar con un contrato de garantía y soporte extendido por el contratista con el fabricante, cuya duración sea de al menos 5 años, para solventar incidentes que incluya el mantenimiento correctivo de partes, piezas y componentes de dichos sistemas, así como también el acceso y descarga de todas las actualizaciones de firmware (software)*



**Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2021-01369-O**

**Quito, D.M., 30 de septiembre de 2021**

*que libere el fabricante para los equipos que puedan monitorear los UPS.(...)*

2. Según Memorando N° GADDMQ-DMI-GAF-2021-00014-M de 20 de septiembre de 2021, la gestora presupuestaria de la DMI, solicita la autorización del traspaso presupuestario, a fin de plantear en el sistema SIPARI, mencionando lo siguiente: (...) *Según el detalle de los montos solicitados para la emisión de la certificación presupuestaria plurianual para el proceso "MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS UPS DEL DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA -DMI", es necesario la partida 530704 por el monto de USD 29.900,00 para el año 2021, presupuesto que si consta en la cédula presupuestaria, pero para la partida 530813 Repuestos y Accesorios, requiere un financiamiento de USD 38.492.40; valor que no está disponible ; toda vez que el saldo antes de reforma es USD USD 11.879,33; y después de la propuesta de reforma (en aprobación), es USD 7.813,33.*

*Como se evidencia el saldo es insuficiente para emitir la certificación presupuestaria, por lo que se necesita realizar un traspaso presupuestario, reduciendo de la partida 530704 "Mantenimiento y Reparación de Equipos" el monto de USD 31.000,00, partida que cuenta con los recursos necesarios para incrementar en la partida 530813 "Repuestos y Accesorios" (...).*

3. Según Memorando Nro. GADDMQ-DMI-GAF-2021-00015-M Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021, la gestora presupuestaria de la DMI, procede a enviar el Informe de Gestor, al Analista de Presupuesto, de la Dirección Metropolitana Financiera, a fin de que se proceda con el trámite del traspaso.

Según lo expuesto, solicito cordialmente se sirva autorizar el traspaso presupuestario antes detallado, con el fin de dar continuidad con la emisión de la certificación presupuestaria de "MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS UPS DEL DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA -DMI".

Para el efecto de revisión se adjunta la documentación de respaldo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2021-01369-O

Quito, D.M., 30 de septiembre de 2021

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Pablo Velarde Rueda

**DIRECTOR METROPOLITANO DE INFORMÁTICA - FUNCIONARIO DIRECTIVO 5**

Anexos:

- GADDMQ-DMI-GAF-2021-00014-M.pdf
- GADDMQ-DMI-GAF-2021-00015-M.pdf
- gaddmq-dmi-inf-2021-0193-m\_(1).pdf
- gaddmq-dmi-inf-2021-0200-m\_(3).pdf
- Hoja\_de\_ruta\_GADDMQ-DMI-GAF-2021-00014-M.pdf
- perfil\_soporte\_ups\_data\_center-signed-signed\_(2).pdf

Copia:

Señora Magíster  
Zulay Ivonne Changoluisa Lara  
**Servidor Municipal 11**

Señora Licenciada  
Liliana Elizabeth Molina Salazar  
**Servidor Municipal 13**

Señora Ingeniera  
Jimena Marlene Ojeda Bustamante  
**Servidor Municipal 10**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jimena Marlene Ojeda Bustamante	jmob	DMI-GAF	2021-09-30	
Revisado por: Jimena Marlene Ojeda Bustamante	jmob	DMI-GAF	2021-09-30	
Aprobado por: Pablo Velarde Rueda	pv	DMI	2021-09-30	





**Memorando Nro. GADDMQ-DMI-GAF-2021-00015-M**

**Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021**

**PARA:** Sr. Econ. Oscar Alejandro Acosta Lopez  
**Analista de la Unidad de Presupuesto**

**ASUNTO:** TRASPASO PRESUPUESTARIO-MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE  
LOS UPS DEL DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN  
METROPOLITANA DE INFORMÁTICA -DMI

De mi consideración:

**Base Legal:**

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3, Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 107.- Presupuestos prorrogados.
- Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 83
- Lineamientos emitidos por la Administración General y Secretaría General de Planificación mediante Oficio Nro GADDMQ-AG-2021-0062-O, del 20 de enero de 2021 "NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021" conforme Oficio Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C. Mediante Ordenanza PMUNo.004-2020 del 10 de diciembre del 2020; se aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2021, sancionada el 10 de diciembre del 2020.

**Antecedentes:**

En atención a los Memorandos N° GADDMQ-DMI-INF-2021-0193-M y GADDMQ-DMI-INF-2021-0200-M del 17 de septiembre del 2021, suscrito por el Jefe de Infraestructura, quien solicita se emita la certificación presupuestaria para el proceso de MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS UPS DEL DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA -DMI ; y según Perfil del Proyecto debidamente aprobado, detalla la necesidad de realizar este proceso de contratación que en su texto detalla:

(...) *Dirección Metropolitana de Informática en el año 2017, adquirió dos UPS de 80KVA*



**Memorando Nro. GADDMQ-DMI-GAF-2021-00015-M**

**Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021**

*cada uno para el Data Center mediante el proceso SIE-MDMQ-AG-23-2017, los cuales poseen un sistema de protección y alimentación ininterrumpida de energía eléctrica que cuentan con un rectificador de variaciones de energía para proteger a los equipos tecnológicos que se encuentran en el Data Center de posibles daños de variaciones eléctricas, y suministra energía limpia a los gabinetes de las baterías. Los UPS mantenían un contrato N° 45-2017 hasta diciembre del año 2020 de soporte y se han realizado mantenimientos preventivos anuales y el último se lo realizó en noviembre del año 2020, no se reportaron casos de soporte, cambio de partes y piezas e incidentes resueltos durante los años de vigencia de contrato y al momento estos están funcionando correctamente. (...)*

*(...) La disponibilidad continua de la prestación de servicios puede conllevar a que el UPS y sus componentes tiendan a dañarse, por tal motivo la necesidad e importancia de contar con un contrato de garantía y soporte extendido por el contratista con el fabricante, cuya duración sea de al menos 5 años, para solventar incidentes que incluya el mantenimiento correctivo de partes, piezas y componentes de dichos sistemas, así como también el acceso y descarga de todas las actualizaciones de firmware (software) que libere el fabricante para los equipos que puedan monitorear los UPS.*

*En caso de daño de las baterías, el reemplazo de las mismas es necesario, para mantener la suministración alterna y contingente de energía, en su máxima capacidad, hacia los equipos tecnológicos del Data Center y de esta forma, dar continuidad a la provisión de servicios. (...)*

Según lo expuesto y en atención a sumilla inserta de AUTORIZACIÓN en sitra, Memorando N° GADDMQ-DMI-GAF-2021-00014-M de 20 de septiembre de 2021, por parte del señor Director Metropolitano de Informática; se procede a plantear el traspaso presupuestario en el sistema SIPARI, a fin de atender el requerimiento solicitado.

**Análisis y justificación:**

Según lo expuesto por el Jefe de Area de Infraestructura y de acuerdo a la autorización del señor Director en Memorando de la Dirección Metropolitana de Informática N° GADDMQ-DMI-GAF-2021-00014-M de 20 de septiembre de 2021, se ha revisado la cédula presupuestaria con corte al 20 de septiembre del 2021, me permito informar lo siguiente:

1. Según el detalle de los montos solicitados para la emisión de la certificación presupuestaria plurianual para el proceso "MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS UPS DEL DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA -DMI", es necesario la partida 530704 por el monto de USD



**Memorando Nro. GADDMQ-DMI-GAF-2021-00015-M**

**Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021**

29.900,00 para el año 2021, presupuesto que si consta en la cédula presupuestaria, pero para la partida 530813 Repuestos y Accesorios, requiere un financiamiento de USD 38.492.40; valor que no está disponible ; toda vez que el saldo antes de reforma es USD USD 11.879,33; y después de la propuesta de reforma (en aprobación), es USD 7.813,33.

2. Como se evidencia el saldo es insuficiente para emitir la certificación presupuestaria, por lo que se necesita realizar un traspaso presupuestario, reduciendo de la partida 530704 "Mantenimiento y Reparación de Equipos" el monto de USD 31.000,00, partida que cuenta con los recursos necesarios para incrementar en la partida 530813 "Repuestos y Accesorios", tal como se detalla en el siguiente cuadro:

**CEDULA PRESUPUESTARIA (SIN REFORMA)  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA  
AL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2021**

Centro gestor	Programa Texto	Des.Proyecto	Fondo	Partida	Posición Presupuestaria	Codificado	Disponible	Dsinuación/Incremento	Nuevo Codificado
ZA01A007	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	G/530704/1AA101	\$1.036.492,45	\$418.965,38	\$ -31.000,00	\$1.005.492,45
ZA01A007	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530813 Repuestos y Accesorios	G/530813/1AA101	\$ 34.227,06	\$ 11.879,33	\$ 31.000,00	\$ 65.227,06
<b>TOTAL</b>						<b>\$1.070.719,51</b>	<b>\$430.844,71</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$1.070.719,51</b>

Fuente: SIPARI

El traspaso de crédito solicitado, no interfiere de ninguna manera en la ejecución presupuestaria planificada por la Dirección Metropolitana de Informática, para el año 2021.

Los movimientos presupuestarios cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir: son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

Además, los traspasos referidos, cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes, codificadas el 5 de abril de 2018.

Por lo expuesto, solicito se dé el trámite legal correspondiente para la aprobación del traspaso de crédito, que permitirá a la Dirección Metropolitana de Informática, la ejecución del proceso anteriormente indicado, conforme al detalle.



Memorando Nro. GADDMQ-DMI-GAF-2021-00015-M

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Jimena Marlene Ojeda Bustamante  
**SERVIDOR MUNICIPAL 10**

Referencias:

- GADDMQ-DMI-GAF-2021-00014-M

Anexos:

- CEDULA TRASPASO UPS.XLSX
- GADDMQ-DMI-INF-2021-0193-M (1).pdf
- GADDMQ-DMI-INF-2021-0200-M (3).pdf
- perfil\_soporte\_ups\_data\_center-signed-signed (2).pdf
- Hoja\_de\_ruta\_GADDMQ-DMI-GAF-2021-00014-M.pdf
- GADDMQ-DMI-GAF-2021-00014-M.pdf

Copia:

Sra. Mgs. Zulay Ivonne Changoluisa Lara  
**Servidor Municipal 11**



Documento Firmado  
electrónicamente por  
JIMENA MARLENE  
OJEDA  
BUSTAMANTE





## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-09-21 14:52:58 (GMT-5)

Generado por: Jimena Marlene Ojeda Bustamante

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	GADDMQ-DMI-GAF-2021-00014-M	<b>Doc. Referencia:</b>	--
<b>De:</b>	Sra. Ing. Jimena Marlene Ojeda Bustamante, Servidor Municipal 10, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>Para:</b>	Sr. Dr. Pablo Velarde Rueda, Director Metropolitano de Informática - Funcionario Directivo 5, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Asunto:</b>	AUTORIZACION TRASPASO PRESUPUESTARIO-UPS	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2021-09-21 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2021-09-21 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA	Pablo Velarde Rueda (GADDMQ)	2021-09-21 11:46:35 (GMT-5)	Reasignar	Jimena Marlene Ojeda Bustamante (GADDMQ)	0	AUTORIZADO. Jimena: proceder con el traspaso presupuestario
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA - GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Jimena Marlene Ojeda Bustamante (GADDMQ)	2021-09-21 11:02:44 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA - GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Jimena Marlene Ojeda Bustamante (GADDMQ)	2021-09-21 11:02:44 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA - GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Jimena Marlene Ojeda Bustamante (GADDMQ)	2021-09-21 11:02:22 (GMT-5)	Registro	Pablo Velarde Rueda (GADDMQ)	0	



**Memorando Nro. GADDMQ-DMI-GAF-2021-00014-M**

**Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021**

**PARA:** Sr. Dr. Pablo Velarde Rueda  
**Director Metropolitano de Informática - Funcionario Directivo 5**

**ASUNTO:** AUTORIZACION TRASPASO PRESUPUESTARIO-UPS

De mi consideración:

Estimado Director con un atento y cordial saludo, en atención a los Memorandos N° GADDMQ-DMI-INF-2021-0193-M y GADDMQ-DMI-INF-2021-0200-M del 15 y 17 de septiembre del 2021 respectivamente, suscrito por el Jefe de Infraestructura, quien solicita se emita la certificación presupuestaria para el proceso de **MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS UPS DEL DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA -DMI**; toda vez que se ha revisado la cédula presupuestaria con corte al 20 de septiembre del 2021, me permito informar lo siguiente:

- Según el detalle de los montos solicitados para la emisión de la certificación presupuestaria, existe la partida 530813 por el monto de USD 38.492.40, cabe mencionar que, el saldo disponible antes de reforma es USD USD 11.879,33; y después de la propuesta de reforma, actualmente en proceso de aprobación, es USD 7.813,33.

Como se evidencia el saldo es insuficiente para emitir la certificación presupuestaria, por lo que se necesita realizar un traspaso presupuestario, reduciendo de la partida 530704 "Mantenimiento y Reparación de Equipos" el monto de USD 31.000,00, e incrementando en la partida 530813 "Repuestos y Accesorios", tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Centro gestor	Programa Texto	Des.Proyecto	Fondo	Partida	Posición Presupuestaria	Codificado	Disponible	Incremento/Disminución	Nuevo Codificado
ZA01A007	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	G/530704/1AA101	\$ 801.492,45	\$ 183.965,38	\$ -31.000,00	\$ 770.492,45
ZA01A007	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530813 Repuestos y Accesorios	G/530813/1AA101	\$ 30.161,06	\$ 7.813,33	\$ 31.000,00	\$ 61.161,06
<b>TOTAL</b>						\$ 831.653,51	\$ 249.664,70	\$ -	\$ 831.653,51

Según lo expuesto, solicito cordialmente su **AUTORIZACIÓN**, con el fin de proceder con el traspaso presupuestario, afectando las partidas antes mencionadas, en función del



Memorando Nro. GADDMQ-DMI-GAF-2021-00014-M

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021

requerimiento y perfil solicitado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Jimena Marlene Ojeda Bustamante  
**SERVIDOR MUNICIPAL 10**

Anexos:

- CEDULA TRASPASO UPS.XLSX
- GADDMQ-DMI-INF-2021-0193-M (1).pdf
- GADDMQ-DMI-INF-2021-0200-M (3).pdf
- perfil\_soporte\_ups\_data\_center-signed-signed (2).pdf

Copia:

Sra. Mgs. Zulay Ivonne Changoluisa Lara  
**Servidor Municipal 11**

Sr. Ing. Edison Fabian Mena Segura  
**Jefe Unidad de Infraestructura ( E ) - Servidor Municipal 12**

Sr. Mgs. Edison Mauricio Moreano Lavayen  
**Jefa Unidad de Proyectos - Funcionario Directivo 7, Subrogante**



Documento Firmado  
electrónicamente por  
JIMENA MARLENE  
OJEDA  
BUSTAMANTE



Memorando Nro. GADDMQ-DMI-INF-2021-0200-M

Quito, D.M., 17 de septiembre de 2021

**PARA:** Sr. Dr. Pablo Velarde Rueda  
**Director Metropolitano de Informática - Funcionario Directivo 5**

**ASUNTO:** ALCANCE GADDMQ-DMI-INF-2021-0193-M-REFORMA PAC Y EMISIÓN DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, PROCESO "MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS UPS DEL DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA -DMI

De mi consideración:

Con un atento saludo, en alcance al Memorando N° GADDMQ-DMI-INF-2021-0193-M, del 15 de septiembre del 2021; y, mediante el cual mencioné lo siguiente:

" (...) *El motivo de la presente es solicitar se autorice se proceda al cambio de cuatrimestre al proyecto MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS UPS DEL DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA -DMI., en razón a que se realiza un cambio en el alcance del mismo al pasar el periodo de Mantenimiento de 2 a 5 años, adjunto perfil del proyecto. (...)*"

Según lo expuesto, para el proceso " *MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS UPS DEL DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA -DMI.*", realizar lo siguiente:

1. Toda vez, que se realiza un cambio en el alcance del mismo al pasar el periodo de Mantenimiento de 2 a 5 años; *es necesario se realice la reforma del PAC*; con el fin de, Modificar el valor a : USD 77.392,40 (valor sin IVA) y se cambie al tercer cuatrimestre.

2.- Se emita la certificación presupuestaria por el monto de USD 77.392,40 (valor sin IVA) de acuerdo al siguiente detalle:



Memorando Nro. GADDMQ-DMI-INF-2021-0200-M

Quito, D.M., 17 de septiembre de 2021

Año	CPC	Partida	Detalle	Valor sin IVA	Valor con IVA
2021	871520211	53.07.04	Mantenimiento y de Reparación Equipos y Sistemas.	\$29,900.00	\$33,488.00
2022				\$1,800.00	\$2,016.00
2023				\$1,800.00	\$2,016.00
2024				\$1,800.00	\$2,016.00
2025				\$1,800.00	\$2,016.00
2026				\$1,800.00	\$2,016.00
2021	464200014	53.08.13	Respuestas y Accesorios.	\$38,492.40	\$43,111.48
<b>TOTAL</b>				<b>\$77,392.40</b>	<b>\$86,679.48</b>

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Edison Fabian Mena Segura  
**JEFE UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA ( E ) - SERVIDOR MUNICIPAL 12**

Referencias:  
- GADDMQ-DMI-INF-2021-0193-M

Anexos:  
- perfil del proyecto

Copia:  
Sra. Mgs. Zulay Ivonne Changoluisa Lara  
**Servidor Municipal 11**  
  
Sra. Ing. Jimena Marlene Ojeda Bustamante  
**Servidor Municipal 10**



**Memorando Nro. GADDMQ-DMI-INF-2021-0200-M**

**Quito, D.M., 17 de septiembre de 2021**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jimena Marlene Ojeda Bustamante	jmob	DMI-GAF	2021-09-17	
Aprobado por: Edison Fabian Mena Segura	em	DMI-INF	2021-09-17	



Documento Firmado  
electrónicamente por  
**EDISON FABIAN  
MENA SEGURA**





Memorando Nro. GADDMQ-DMI-INF-2021-0193-M

Quito, D.M., 15 de septiembre de 2021

**PARA:** Sr. Dr. Pablo Velarde Rueda  
**Director Metropolitano de Informática - Funcionario Directivo 5**

**ASUNTO:** Cambio de cuatrimestre Proyecto MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE  
LOS UPS DEL DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN  
METROPOLITANA DE INFORMÁTICA -DMI

De mi consideración:

El motivo de la presente es solicitar se autorice se proceda al cambio de cuatrimestre al proyecto MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS UPS DEL DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA -DMI., en razón a que se realiza un cambio en el alcance del mismo al pasar el periodo de Mantenimiento de 2 a 5 años, adjunto perfil del proyecto.

Adicionalmente solicito reimprimir la certificación PAC correspondiente.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Edison Fabian Mena Segura  
**JEFE UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA ( E ) - SERVIDOR MUNICIPAL 12**

Anexos:  
- perfil del proyecto



Documento Firmado  
electrónicamente por  
EDISON FABIAN  
MENA SEGURA

# PERFIL DE PROYECTO- DMI

---

## 1 NOMBRE DEL PROYECTO

MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS UPS DEL DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA -DMI.

## 2 CATEGORÍA DEL PROYECTO

PROGRAMA	PROYECTO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS

## 3 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El proyecto de la DMI tiene una localización de cobertura institucional y ciudadana.

## 4 DIAGNÓSTICO - ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Dirección Metropolitana de Informática en el año 2017, adquirió dos UPS de 80KVA cada uno para el Data Center mediante el proceso SIE-MDMQ-AG-23-2017, los cuales poseen un sistema de protección y alimentación ininterrumpida de energía eléctrica que cuentan con un rectificador de variaciones de energía para proteger a los equipos tecnológicos que se encuentran en el Data Center de posibles daños de variaciones eléctricas, y suministra energía limpia a los gabinetes de las baterías. Los UPS mantenían un contrato N° 45-2017 hasta diciembre del año 2020 de soporte y se han realizado mantenimientos preventivos anuales y el último se lo realizó en noviembre del año 2020, no se reportaron casos de soporte, cambio de partes y piezas e incidentes resueltos durante los años de vigencia de contrato y al momento estos están funcionando correctamente.

Cada UPS tiene 8 módulos de potencia de 10KVA, es decir que cada UPS tiene al momento 80KVA con crecimiento a 100KVA, en cada UPS un módulo de 10KVA funciona como contingente en caso de daño de los 7 módulos restantes; es decir que entre los dos UPS tienen una capacidad total de 140KVA, de la cual al momento se usa 60KVA.

Las fuentes de poder redundantes de los equipos tecnológicos del Data Center son conectadas al UPS 1 y UPS 2, en caso de falla de uno de los UPS, el otro asume la carga total distribuida de los equipos es decir 120KVA, manteniendo así un esquema de contingente de N+1 en los módulos de potencia y los UPS.

Cada UPS tiene 3 gabinetes de fuente de suministro eléctrico conformado por baterías que sirven para proveer energía a los equipos en el caso de una interrupción eléctrica. En caso de presentarse un corte en el suministro de la EEQ y si el generador eléctrico del Data Center fallara se requiere un apagado manual de los equipos y evitar un apagado abrupto de todo el

equipamiento tecnológico instalado en el Data Center, al momento los gabinetes de baterías en caso de un corte de energía eléctrica suministra energía a los equipos durante un tiempo aproximado de 2 horas cada UPS, tiempo que se evidenció en las auto pruebas de las baterías en el tercer y último mantenimiento preventivo.

Las baterías pueden dañarse y algunos factores que influyen en su deterioro son: la temperatura, ciclo de carga y descarga. Se evidenció mediante los sistemas físicos y ambientales del Data Center que en el centro histórico existen diariamente constantemente variaciones de picos bajos de la energía de la EEQ, los UPS censan estos cortes y estos pasan a modo baterías.

## 5 ANTECEDENTES

Dirección Metropolitana de Informática en el año 2017, adquirió dos UPS de 80KVA cada uno para el Data Center mediante el proceso SIE-MDMQ-AG-23-2017, los cuales poseen un sistema de protección y alimentación ininterrumpida de energía eléctrica que cuentan con un rectificador de variaciones de energía para proteger a los equipos tecnológicos que se encuentran en el Data Center de posibles daños de variaciones eléctricas, y suministra energía limpia a los gabinetes de las baterías. Los UPS mantenían un contrato N° 45-2017 hasta diciembre del año 2020 de soporte y se han realizado mantenimientos preventivos anuales y el último se lo realizó en noviembre del año 2020, no se reportaron casos de soporte, cambio de partes y piezas e incidentes resueltos durante los años de vigencia de contrato y al momento estos están funcionando correctamente.

## 6 JUSTIFICACIÓN

La Contraloría General del Estado a través del documento de normas de control interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, establece que conforme la **norma de control interno 410-09 Mantenimiento y control de la infraestructura tecnológica**: *“La Unidad de Tecnología de Información de cada organización definirá y regulará los procedimientos que garanticen el mantenimiento y uso adecuado de la infraestructura tecnológica de las entidades, Ítem 6. Se elaborará un plan de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la infraestructura tecnológica sustentado en revisiones periódicas y monitoreo en función de las necesidades organizacionales (principalmente en la aplicaciones críticas de la organización), estrategias de actualización de hardware y software, riegos, evaluación de vulnerabilidades y requerimientos de seguridad”*.

La disponibilidad continua de la prestación de servicios puede conllevar a que los UPS tiendan a dañarse, por tal motivo la necesidad e importancia de realizar mantenimientos preventivos periódicos en el transcurso del año, previniendo de esta manera posibles fallos y alargando la vida útil de los mismos.

La disponibilidad continua de la prestación de servicios puede conllevar a que el UPS y sus componentes tiendan a dañarse, por tal motivo la necesidad e importancia de contar con un contrato de garantía y soporte extendido por el contratista con el fabricante, cuya duración sea

de al menos 5 años, para solventar incidentes que incluya el mantenimiento correctivo de partes, piezas y componentes de dichos sistemas, así como también el acceso y descarga de todas las actualizaciones de firmware (software) que libere el fabricante para los equipos que puedan monitorear los UPS.

En caso de daño de las baterías, el reemplazo de las mismas es necesario, para mantener la suministración alterna y contingente de energía, en su máxima capacidad, hacia los equipos tecnológicos del Data Center y de esta forma, dar continuidad a la provisión de servicios.

Por lo antes expuesto y conforme la vigencia tecnológica del fabricante sobre los 2 UPS marca computer power modelo IN-DSP es de 10 años. Se justifica la contratación del Mantenimiento, Garantía y Soporte Extendido por el Contratista con el fabricante de los UPS del Data Center de la Dirección Metropolitana de Informática-DMI por 5 años, orientada a mantener la continuidad de la Alimentación Ininterrumpida de los equipos tecnológicos del Data Center, los cuales mantiene los servicios que brinda el GAD del DMQ las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año, que incluya el soporte, garantía técnica, cambio de partes y piezas.

## **7 BREVE RESUMEN DEL PROYECTO**

El proyecto está enfocado en contratar los mantenimientos preventivos, garantía y soporte extendido con el proveedor y el fabricante de los UPS del Data Center por el lapso de cinco años.

## **8 COBERTURA POBLACIONAL**

### **Directos:**

Los funcionarios del GAD del DMQ y la ciudadanía.

## **9 OBJETIVO**

Garantizar la continuidad del negocio, mediante la disponibilidad de un esquema de soporte técnico sobre los UPS del Data Center, que permita el actuar de manera inmediata con el proveedor en caso de presentarse problemas de hardware, con el fin de que el equipamiento tecnológico que se encuentra en el Data Center tenga protección de posibles daños producidos por variaciones eléctricas y energía alterna durante un corte.

## **10 INDICADOR**

UPS con soporte /Número de equipos protegidos.

## **11 METAS**

Contar con un sistema de alimentación ininterrumpida que protege al equipamiento tecnológico del Data Center con soporte del proveedor y fabricante.

## **12 DURACIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto tiene un plazo de 60 meses, tomando en cuenta los tiempos de contratación.

### 13 PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El presupuesto del proyecto está asignado de la siguiente manera:

Año	CPC	Partida	Detalle	Valor sin IVA	Valor con IVA
2021	871520211	53.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas.	\$29,900.00	\$33,488.00
2022				\$1,800.00	\$2,016.00
2023				\$1,800.00	\$2,016.00
2024				\$1,800.00	\$2,016.00
2025				\$1,800.00	\$2,016.00
2026				\$1,800.00	\$2,016.00
2021	464200014	53.08.13	Respuestas y Accesorios.	\$38,492.40	\$43,111.48
<b>TOTAL</b>				<b>\$77,392.40</b>	<b>\$86,679.48</b>

Todo el presupuesto señalado es financiado con ingresos municipales.

### 14 ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

#### 14.1 Eje sectorial

- Transversalización de políticas.

#### 14.2 Programa

- Fortalecimiento institucional

### 15 RIESGOS

Tipo de Riesgo	Descripción
Interno	Daño de los equipos tecnológicos del Data Center por variaciones eléctricas.
	Apagado abrupto de los equipos tecnológicos del Data Center por daño de las baterías durante un corte y potenciales pérdidas de información.
Externo	La ciudadanía y funcionarios no puedan ingresar a los servicios que entrega el GAD del DMQ.

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:  
**EDISON FABIAN  
MENA SEGURA**

Ing. Edison Mena  
JEFE UNIDAD DE PRODUCCIÓN (E.)

Aprobado por:



Firmado electrónicamente por:  
**PABLO ANIBAL  
VELARDE RUEDA**

Dr. Pablo Velarde  
DIRECTOR METROPOLITANO DE INFORMÁTICA